

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN
AYUDA

Referencia: 223282			
Título: PROX.F.ALCOA 223282 EDUC.FOR SUSTAINABILITY 2021 MANUEL SOTO			
CENTRO: 2021 - 1200280124			
OBJETO DEL CONTRATO: Organización y realización de Actividades de Educación para la Sostenibilidad (ver memoria)			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Oficina de Medio Ambiente. ed. Xoana Capdevielle. Elviña. A Coruña. De 9 a 14h e de 16 a 18:30h			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Titulado/a Sup.Grupo 1			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador asociado ☐		* Investigador en formación ☐ * Requiere matrícula programa doctorado del SUG	
Técnico de apoyo a la investigación ☒		Ayudante de apoyo a la investigación ☐	
Técnico administrativo ☐		Ayudante administrativo ☐	
JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	
DURACIÓN	7,5 meses	FECHA APROX. DE INICIO	01/12/2021
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.720,83 euros/mes (incluyendo el prorrateo de pagas extra)			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1200280124 541A 6490200			

* el pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenc. o Grado en Biología, Química, Ingenierías, Ciencias Ambientales, Ciencias de la Educación
EXPERIENCIA: Ver memoria de la convocatoria
REQUISITOS: Los requisitos deben de tenerse cumplidos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: oma@udc.gal
PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Domingo Calvo Dopico (vicerreitor VEPE), Manuel Soto Castiñeira (Director da Oficina de Medio Ambiente), e Pedro Vega Marcote (Profesor titular Facultade de Ciencias da Educación).
--

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	b1WNbx8MglR+i3TC8tDaLQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Adxunto de Sustentabilidade - Vicerreitoría de Infraestruturas e Sustentabilidade - Manuel Soto Castiñeira	Asinado	28/09/2021 19:20:24
Observacións		Páxina	1/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/b1WNbx8MglR+i3TC8tDaLQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios del Ed. Xoana Capdevielle.

A Coruña/Ferrol, 27 de setembro de 2021

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Manuel Soto Castiñeira

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia del proyecto: 223282

Título del proyecto: PROX.F.ALCOA 223282 EDUC.FOR SUSTAINABILITY 2021 MANUEL SOTO

Tarea: Organización y realización de actividades de educación para la sostenibilidad del referido proyecto.

Contenido del proyecto

El Proyecto Fundación UDC-Alcoa Educación para la Sostenibilidad tiene como objetivo ampliar el alcance de las actividades de educación en sostenibilidad en la UDC, extendiéndose al entorno social y local inmediato, así como a los municipios de la Mariña de Lugo. Incluye actuaciones en temas de contaminación acústica y lumínica, uso sostenible del agua y la energía, gestión y valorización de residuos, huella ecológica, así como el desarrollo de capacidades de actuación sostenible en las áreas de práctica profesional y ciudadanía. Consiste en un programa a realizar tanto en los centros universitarios de la UDC como en los colegios de la Mariña de Lugo, con un contenido eminentemente práctico en el que los alumnos recibirán competencias básicas relacionadas con la sostenibilidad ambiental, económica y social y realizarán actividades prácticas de forma individual y en grupos que involucren la acción social sobre estos temas en el entorno inmediato.

Tareas del contrato de investigación

La persona seleccionada realizará las siguientes tareas que forman parte del proyecto de investigación, en colaboración con el personal de la OMA-UDC, y de acuerdo con las instrucciones del Investigador Principal:

1. Actividades y tareas de difusión, publicidad y matrícula de alumnos
2. Gestión de la comunicación, a través de la UDC Web, Blog, Facebook y twitter OMA-UDC, E-mail, teléfono, distribución de folletos y carteles, organización de videos y herramientas de georreferenciación.
3. Organización de cursos de formación y gestión de los recursos humanos y materiales implicados.
4. Impartición de actividades, charlas y talleres de educación ambiental en centros de la UDC y la Mariña de Lugo
5. Asistencia a profesores y monitores externos a la hora de realizar las actividades.
6. Coordinación de la participación del personal becario de los programas OMA-UDC y Green Campus en la realización de actividades relacionadas con el curso en el centro respectivo.
7. Revisión y elaboración de informes con los resultados registrados de las prácticas de campo y actividades grupales.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	b1WNbx8MglR+i3TC8tDaLQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Adxunto de Sustentabilidade - Vicerreitoría de Infraestruturas e Sustentabilidade - Manuel Soto Castiñeira	Asinado	28/09/2021 19:20:24
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/b1WNbx8MglR+i3TC8tDaLQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



8. Seguimiento del impacto de la actividad en el uso de energía y consumo de agua y gestión de residuos en los centros implicados
9. Participación en la evaluación global y realización de un informe final del proyecto.

Criterios para evaluar candidatos:

- Expediente de la titulación exigida (licenciatura, grado o equivalente): hasta 2 puntos, en proporción directa a la nota del expediente en base 4.
- Expediente de licenciatura, grado o máster relacionado con temas ambientales: hasta 0,5 puntos, en proporción directa a la nota del expediente en base 4.
- Experiencia relacionada con la materia laboral: hasta 3 puntos, a razón de un máximo de 1 punto por año de dedicación con contrato de trabajo o becas.
- Otras formaciones relacionadas con la materia laboral, en particular con actividades de tiempo libre y voluntariado ambiental: hasta 1 punto, a razón de un máximo de 0,5 puntos por año de formación.
- Publicaciones científicas sobre temáticas relacionados con el proyecto: hasta 1 punto, a razón de un máximo de 0,5 puntos por artículo en revistas del primer cuartil, 0,25 puntos (Q2), 0,1 puntos (Q3) y 0,05 puntos (Resto) .
- Entrevista (opcional, a criterio del órgano de selección): hasta 2,5 puntos, sin superar un porcentaje superior al 25% de la puntuación total.

Los méritos reclamados por los participantes deben estar documentados en el momento de la solicitud y deben haberse cumplido antes de la fecha límite de presentación de la solicitud.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	b1WNbx8MglR+i3TC8tDaLQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Adxunto de Sustentabilidade - Vicerreitoría de Infraestruturas e Sustentabilidade - Manuel Soto Castiñeira	Asinado	28/09/2021 19:20:24
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/b1WNbx8MglR+i3TC8tDaLQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

